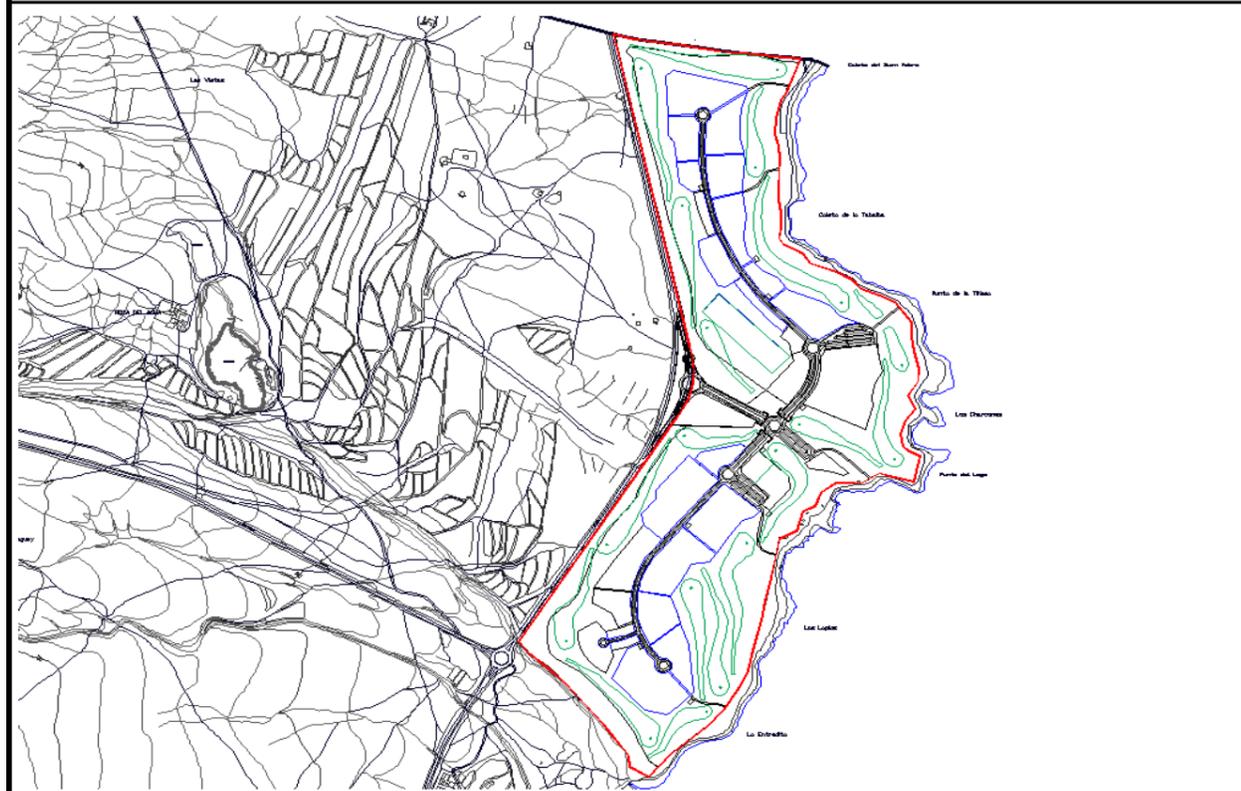


SITUACIÓN



ORDENACIÓN



DENOMINACIÓN	PLAN PARCIAL "ROSA DEL LAGO"			SUSO- PR-T-1
ÁREA TERRITORIAL:	AT-1	A.O.U.:	2.1	ZONA: ROSA DEL LAGO
CLASE Y CATEGORÍA DEL SUELO:	URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO CON PLANEAMIENTO INCORPORADO			
SITUACIÓN :	ROSA DEL LAGO			
CARACTERÍSTICAS				
Superficie del Sector	1.224.000 m ²			
Superficie de S.G. inscrito o incluido	----			
Superficie de S.G. adscrito	---			
Superficie total de Gestión	1.224.000 m ²			
Sistema de Ejecución	Privado			
OBJETIVOS				
Ordenación pormenorizada remitida al Plan Parcial aprobado definitivamente mediante acuerdo de la CUMAC de 23 febrero 1999 (BOC 27 agosto 1999; BOP 3 septiembre 1999).				
ASIGNACIÓN DE INTENSIDADES Y USOS GLOBALES				
Uso Característico	Turístico	Nº máximo de plazas alojativas (*)	2.504	
Edificabilidad Bruta	0,12 m ² /m ²	Densidad máxima	12 Viv/Ha	
Superficie edificable máxima	146.880 m ² c	Altura máxima de edificación	4 plantas	
Edif. Complementaria mínima		Aprov. Global del Sector	146.800 UAL	
Aprovechamiento Medio del Sector				
DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN:				
Este sector de suelo urbanizable con planeamiento remitido al Plan Parcial aprobado, se rige por las determinaciones establecidas en el mismo.				
DETERMINACIONES DE CONTENIDO AMBIENTAL				
Aplicar medidas generales para el suelo urbanizable Mantener el urbanizado de baja densidad con espacios libres asociados, incluidos en el Plan Parcial aprobado, dada la posibilidad de compactación edificatoria en el ámbito. Aplicar las medidas de carácter ambiental contenidas en el correspondiente instrumento de desarrollo.				
PROGRAMACIÓN:				
Primer Cuatrienio				
OBSERVACIONES:				
Plan Parcial aprobado con fecha 23/2/1999, por Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias (*) Parámetro orientativo.				

Este documento forma parte del expediente del Plan General de Ordenación de Puerto del Rosario, en relación a la modificación definitiva del Plan Parcial aprobado por la CUMAC celebrada el 20/05/2015, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario el día 23 de mayo de 2016.
 Fdo: El secretario Acetab. Juan Manuel Gutiérrez Padellón